



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 1, fecha: jueves, 02 de Enero de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE DURÓN

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN CRÉDITO 1/19

2

En cumplimiento del artículo 169, por remisión del 177, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 18 de marzo de 2019 sobre expediente de modificación de créditos nº 1/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, que se hace público con el siguiente contenido:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE SUPLEMENTO
171.609	Parques y Jardines. Inversión nueva	8.000,00 euros
337.689	Instalaciones Tiempo Libre. Inversión patrimonial	5.000,00 euros
153.619	Vías Públicas. Inversión Reposición	10.000,00 euros

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Sin perjuicio de ello, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acuerdo.

En Durón a 16 de diciembre de 2019.El Alcalde